



Deute maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

77

Año, Repara y lebanar el malecon principalissima
defensa de esta Ciudad Cometido al D^{no} D^o Joseph Fomes a cuya disposicion a librado la Jun-
ta y esta prompta a librar todo el Caudal necesario. Y
para en mismo el Costado del Rio Viejo en la puente
de Orhuela teniendo suspenso la Junta el precio repa-
ros de la entrada y salida del Rio segura que el por
donde se g^ota duca este Viejo hasta tanto que la Ciu-
dad sobre este particular responda ala Junta lo que de
vera practicar en este arumpto por tenerlo preguntado la
Junta para deliberar con el maior aziento; como tambien
lo asecutado con el mismo deseo en arumpto de la obra
de sanjona, para lo que suplico ala Ciudad se
de acuerda que el Sr D^o Lope Gonzalez de Auella
neda manifestare que Caudales hauido de aquel antiguo
Repartimiento; en quienes pasavan con todo lo demas que
hubiere sobre este arumpto para no Operar la Junta sin
consumiento de Causa, cuya resolucion espera la Junta en
Vista del Cometido, que sobre este arumpto tiene particu-
larmente hecho en cuyo estado pareciendole ala Ciudad
que la proposicion del señor Marques derecha mente trata
del Repartimiento de que el auto del Sr. Corregidor proiuere
trate, hizo entrar a sus Abogados y les preguntó si debia
Contra dicha proposicion de la que se le hizo relacion y en-
tendidos de sus Circunstançias Dijeron que por lo prin-
cipal que en ella expone el Sr. Marques es derecha mente
tratar de los motivos que la Junta tubo por Justo para
que dho Repartimiento se hiciera, el modo de el y su practi-
ca y uerda derecha mente tratar sobre dho repartimiento;
les parece contra dho auto sin perjuicio del dictamen que
trienon dado no se deve permitir en esta sala retrate
por ningunos de los Cavalleros Capitulares sobre espe-
cie que adho Repartimiento toque pues fuera ofen-
der la aprouacion que se dice estar del dada por el
Sr. D^o Presidente de Castilla como lo han ob-
servado los señores Capitulares que an antecedido
al Sr. Marq^o por no contrariarse a dho auto y que